



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo singular rad 2018-00109-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. P. Sírvase proveer.

Zipacón Cundinamarca, cuatro (04) de marzo dos mil veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DESCONGESTION RAD ORIGEN 2011-00395
RAD: 2018-00109-00.
DTE: SUPER ELECTRO ORIENTE LTDA
DDO: WILLIAM JAVIER BRAVO ZARATE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P, de manera que para continuar con el trámite del proceso, se señala el día Dieciséis (16) del mes de Marzo de 2021, a la hora de las Diez (10.00 A.M), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele saber a las partes que instruyan a sus apadrinados y a los testigos frente a los medios tecnológicos que se emplearan para realizar la audiencia, de manera que con tiempo se familiaricen con la plataforma TEAMS.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 7... La presente providencia</p> <p>09 MAR 2021</p> <p>En la fecha Hoy Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
--

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez